

Resolución de 23 de octubre de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia TEM2506, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 24 de septiembre de 2025, por la que se convoca un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios determinado.

De acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria de referencia TEM2506, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 24 de septiembre de 2025, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios determinado, esta Universidad ha resuelto:

**Primero:** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

<u>Ref.: TEM2506</u> <u>ASPIRANTES ADMITIDOS:</u> Cabeza Palacios, María José

## ASPIRANTES EXCLUIDOS Luque Corpas, Alba (1)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Grado Sociología (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.

**Segundo:** Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Tercero: : Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal → Mis Trámites → Expediente de la Solicitud → Incorporar Documentación.

También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 23 de octubre de 2025

## VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO

(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 11/07/2025) Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04 e-mail: <a href="mailto:dirinvestigacion@upo.es">dirinvestigacion@upo.es</a> /mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación  B4QrhUyI/X2df6ewB1LHWQ==		Fecha	23/10/2025			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez					
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B4QrhUyI%2FX2df6ewB1LHWQ%3D%3D		1/1			



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confignza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

2014, Telativo a la identificación electronica y los servicios de conhanza para las transacciones electronicas en el mercado interior							
FIRMADO POR	Sello Electrón	ico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	23/10/2025			
ID. FIRMA	firma.upo.es	RILZjB7idNejQlf9Pi8QlzJLYdAU3n8j	PAGINA	1/1			